

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes 2'50 ptas
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 19 de Mayo de 1900.

Núm. 13730

El Guadalete.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL ATENEO POR EL SEÑOR D. CARLOS RIVERO Y GORDON, LA NOCHE DEL 16 DEL CORRIENTE.

SEÑORES:

Al presentarme esta noche ante vosotros os debo una explicación que justifique el hallarme ocupando tan honroso puesto; cuando un amigo muy querido, el secretario de este Ateneo, con su infatigable celo combinaba el plan de una serie de sucesivas conferencias bajo el título ó epígrafe común de «Problemas nacionales», entendió, tanto suele equivocarse el amigo cuando al amigo juzga, que yo podía tomar parte en dichos trabajos; halagóme y cómo no, semejante distinción, pero arregrado ante la magnitud del compromiso que envolvía, vacilante é indeciso me abstenia de contraerle; pesaban mucho sin embargo en mi ánimo, no solo la indicación hecha, que o si un mandato para mí significaba, sino la consideración de estar obligado como todos los que forman este Centro, á llevar al acervo común los frutos, aunque bien modestos en el presente caso, del esfuerzo individual; decidíme al fin á molestaros y aquí me tenéis, que plenamente confiado en vuestra indulgencia, he de ocupar, siquiera sea breve tiempo, vuestra bondadosa atención, tratando de aquellas reformas más apremiantes y necesarias que debier n introducirse en la legislación mercantil de nuestra patria.

Cuando en la conferencia preliminar de esta serie se trataba por quien de modo tan brillante la explanó, de demostrar prácticamente, hasta donde llegan ó pueden llegar en el orden económico, el poderío y grandezza de un pueblo que se lanza á las grandes empresas, recordareis perfectamente, que después de describirnos de ese modo que á todos nos admira y encanta, el desarrollo extraordinario de la riqueza y los beneficiosos resultados de una actividad altamente fructuosa en determinada región española, todo ello lo hacía surgir de un notable acrecentamiento de la industria y del comercio: la industria y el comercio, sí; esas son las dos alas misteriosas merced á las cuales los pueblos pueden volar y ascender á las más envidiables alturas, en cuanto á la vida económica se refiere; industriales y comerciantes, sí; sobre esos dos irremplazables y sólidos ejes tiene que girar por fuerza el mecanismo todo que en el orden material, no tan importante ciertamente como el moral, pero del cual á nuestras terrenos naturalezas no es posible prescindir, puede hacer á los hombres felices proporcionándoles la manera de satisfacer sus múltiples y apremiantes necesidades.

Está hoy, pues, por fortuna modificado aquel concepto erróneo é injusto que del comerciante formaron pueblos que como el romano, parece habian prescendido las más altas concepciones jurídicas, escribiendo leyes admirables que aun hoy a pesar del incesante batallar de los siglos dejan sentir su bienhechor inflajo, siendo consideradas por muchos como la más feliz expresión de la justicia y del derecho; tan erróneo é injusto era ese concepto, que por vil y denigrante se tenía la profesión del comercio y por merecedoras de aversión y desprecio los que á su ejercicio se dedicaban, afirmando Cicerón que los Cartagineses eran mentirosos y bribones porque eran comerciantes; y llegando en su indignación Horacio á exclamar «en vano los dioses en su sabiduría, han separado los mundos por medio del Océano; barcos sagrados surcan las aguas que debían ser sagradas para los mortales. La audacia humana aspira á todo y se empeña en una lucha impia contra las leyes divinas.» Ya véis, señores, nada menos que como un imperdonable y sacrilego atentado á la voluntad de los dioses, era estimado el comercio por el gran poeta latino, modo de pensar que necesariamente se reflejó en el derecho romano, en el que existen disposiciones de los Emperadores Teodosio y Honorio, prohibiendo á los nobles y patricios el ejercicio del comercio.

Pero criterio tan injusto é inmerecido tenía por fuerza que ser rectificado y así sucede en efecto, pues que en los tiempos de las repúblicas italianas y de las ciudades anseáticas, la profesión vil y denigrante del comercio se dignifica y enaltece de tal modo que llega á ser la preferida de potentados y magnates, hasta el punto de que según refiere Bianco, Coeme de Médicis continúa en el ejercicio del tráfico mercantil cuando es elevado á la alta categoría

de jefe de la República Florentina, y posteriormente según afirma Santamaría, los caballeros y nobles de antiguo origen, renuncian á los privilegios de su orden, solicitando el favor de figurar en el número de los ciudadanos de Barcelona y de que se les permita conquistar un rango en aquella aristocracia mercantil.

Borrados ya por lo tanto añejos prejuicios y preocupaciones infundadas, hoy por todos unánimemente se reconocen y proclaman las indiscutibles excelencias del comercio, fuente abundante de riqueza y estrecho lazo que une á los pueblos todos, acercando entre sí á los hombres y creando entre ellos vínculos que por desgracia no se forman merced á móviles de otra clase y que á todos reportan evidentes ventajas, toda vez que según frase de Herder «el conquistador sólo conquista para sí, mientras que el comerciante es útil á sí mismo y á los demás pueblos y comunicando los bienes de su industria y de la naturaleza, comunica á la par los de la inteligencia, favoreciendo aun contra su voluntad el progreso de la humanidad.»

Y no creáis que con lo que llevo dicho me he propuesto cantar siquiera torpemente, las excelencias y prestigios del comercio; no; ya habéis podido comprender que al decir lo que he dicho, he procurado tan sólo intentar poner de relieve la grande y transcendental importancia del tema de mi trabajo, justificando al mismo tiempo su inclusión en la serie de estudios que está ocupando vuestra atención, porque evidente es y por ello innecesario se hace el demostrarlo, que á un mayor perfeccionamiento en las leyes que regulan el ejercicio del comercio, habrá de corresponder forzosamente un innegable adelanto en el desarrollo de éste y no menos evidente habrá también de parecer á todos, que para la resolución de esos graves y pavorosos problemas que hoy constituyen la general preocupación, ha de ser importante y esencialísimo factor un comercio próspero y pujante.

Pero enunciado el tema, surge enseguida la inevitable necesidad de acortar su extensión, puesto que todo en el mundo tiene sus naturales límites y para mí los constituyen y muy dignos de respeto, el no abusar de vuestra paciencia; habremos, pues, de prescindir del estudio de la legislación mercantil, bajo los diferentes aspectos que para el derecho presenta el comercio, concretándonos tan sólo al derecho mercantil privado; á aquél que suele ser materia propia de los Códigos de Comercio, y no á todo él, pues que en gracia á la brevedad y no obstante su ilustre abuelo y su extraordinaria importancia, tendremos que dejar á un lado la consideración é interesante estudio de aquellas instituciones que ordinariamente se agrupan bajo el título de «Derecho Mercantil Marítimo.»

Concretado y notablemente el objeto de mis reflexiones, hallábame todavía perplejo acerca del plan que en la exposición de mis ideas podría resultar más conveniente, y pensando no poco sobre ello, decidíme al fin, quizás con poco acierto mas con innegable propósito, á exponer muy á la ligera desde luego, algunos, ya que todos no sea posible, de aquellos defectos de nuestro Código de Comercio que más pronta corrección reclaman, y cuyo remedio habrá de consistir ya en implantar instituciones y organismos mercantiles que las necesidades del tráfico imperiosamente demandan, ya en modificar aquellas disposiciones del Código de cuya aplicación pueden resultar y á veces de hecho resultan, verdaderas y reprobables injusticias, contra las cuales constantemente clamaban la opinión y los intereses del comercio, ya en la tribuna, en el Parlamento, en la prensa, en todas partes, siendo fiel eco de tan fundadas quejas, los estudios y trabajos de ilustrados tratadistas y profesores, cuyos nombres si no he de citarlos á cada momento, por no incurrir en repeticiones enfadosas, me complazco sin embargo en hacer constar como debido aunque modesto homenaje que rindo á sus merecimientos: A varé del Manzano, Blanco, Checa, de Benito, Estassen, Ureña y otros varios, son los que han puesto al servicio del derecho mercantil los poderosos esfuerzos de sus inteligencias.

Pero antes de entrar en materia, algo hay que decir sobre lo que pudiera llamarse cuestión previa, sobre la universalización del derecho mercantil, teoría que hoy cuenta con fervientes y decididos partidarios.

Una especialísima cualidad distingue al derecho mercantil de las otras ramas jurídicas, y es una constante é invariable tendencia á la uniformidad. Así ha sucedido

siempre y así habrá de ocurrir en lo sucesivo, porque como el fenómeno comercio se presenta con notables semejanzas á veces con identidad completa en los diferentes pueblos; claro es que al derecho que á tal fenómeno regule habrán de alcanzar por fuerza esas identidades y semejanzas, dándose por ello el caso de que en pueblos cuyas costumbres, cuya religión, cuya historia y cuyos antecedentes, hayan engendrado una legislación civil, penal, política y administrativa radicalmente distinta, rijan un mismo Código mercantil; por eso tratándose de leyes comerciales, es de gran oportunidad la comparación con sus similares de pueblos extranjeros, y por eso es también digna de aplauso toda iniciativa que tienda á uniformar en cuanto sea posible el derecho que al comercio regula, pues que si en todos los órdenes de la vida surgen con facilidad conflictos jurídicos que la imperfección del derecho internacional privado hace de resolución muy difícil, esos conflictos que la diversidad legislativa origina, con mucha más frecuencia son producidos por el comercio que no reconociendo vallas ni fronteras, constituye el hecho internacional por excelencia; Congresos y Conferencias, Convenciones y Tratados, tales con los medios únicos de alcanzar en la medida de lo posible esa unidad tan suspirada y apetecida.

Entremos en materia, comenzando por señalar aquellas deficiencias de nuestro código mercantil que exigen más inmediata corrección, llevando á dicho cuerpo legal disposiciones y preceptos que hoy en el mismo no existen. Ante todo: ¿quienes debe ser aplicable el código de comercio? ¿á todos cuantos á ejercerlo se dedican? Indudablemente que en ocasiones tendrá que resultar hasta ridículo, el aplicar con todo rigor los preceptos de la legislación mercantil á personas que si bien es cierto ejercen el comercio, es sin embargo su tráfico insignificante: por eso no estaría de mas en nuestro código algún precepto análogo al del código alemán que establece no son aplicables las disposiciones sobre libros de comercio y otros á los revendedores prenderos, vendedores ambulantes y demás comerciantes en pequeño, ni á los poseedores y tragineros: así se evitaria lo que hoy podría suceder, teniendo, por ejemplo, que declarar en quiebra y hasta que calificar esta quizás de fraudulenta por no llevar los libros prevenidos, al miserable buhonero que colgado á los hombros lleva el depósito de sus mercaderías y que en medio de la plaza pública improvisa su modesto establecimiento mercantil.

Por otra parte grandes é inexplicables omisiones se observan en nuestro código que reclaman una inmediata subsanación, y en efecto, nada se dice en él acerca de un contrato tan generalizado en el comercio y de tanta importancia y aplicación en la práctica, como el de cuenta corriente, y el silencio del código sobre este punto de sumo interés y trascendencia, es tanto más de extrañar, cuanto que en algunos de sus artículos se alude á dicho contrato de manera bien directa y expresiva y no ocurre esto solamente con el código; el reglamento del Banco de España tampoco regula ese importantísimo contrato. Se ocupa, sí, de la apertura de créditos en cuenta corriente, lo cual, dado que en nuestro derecho se conserva la antigua y tradicional teoría, que reputa de carácter real el mutuo y el comodato no es más que una promesa de préstamo cobijada con una garantía que previamente ha de facilitar el prestatario; se ocupa también de reglamentar la imposición de metálico en cuenta corriente, lo cual, en realidad, es tan sólo un depósito irregular, pero nada de esto es el complejo y singular contrato que el derecho mercantil estudia y algunos códigos como el italiano y el portugués reglamentan, bajo el nombre de contrato de cuenta corriente, contrato que produce efectos tan varios y complicados y que constituye uno de los mecanismos de que más se utiliza el comercio y que mayor facilidad presta á las transacciones: en este punto puez, como afirma el Sr. Ureña, apenas se han traspasado los tiempos medioevales, no habiéndose adelantado mucho en los 300 años que hace que las prensas de Madrid dieron á luz la obra de Bartolomé Salvador Solorzano sobre tan interesante materia.

Preciso es también que nuestro código implante y regule institución tan útil y beneficiosa á los intereses del comercio, como las casas de compensación y liquidación, conocidas en el extranjero con distintos nombres como el de «Clearing house» y «stanza di compensazione», en las que ordinario se reúnen los banqueros á fin de

compensarse recíprocamente sus respectivos títulos de crédito. La indudable conveniencia de estos establecimientos comprobábalos por modo concluyente la función económica á que están consagrados, que no es otra que la de facilitar las liquidaciones mediante la entrega de cheques y documentos análogos con lo cual se evita la traslación del numerario con todos los gastos, riesgos é inconvenientes que aquella trae consigo: esto, en cuanto á su aspecto teórico, que en cuanto al práctico, basta para convencerse de las inmensas ventajas que las casas de compensación pueden reportar, el dato que la estadística ofrece de que en Londres el 97 por 100 próximamente de los pagos se hacen en cheques, y que en Italia las casas compensadoras han servido para liquidar créditos por valor de 7.000.000.000 de liras.

Debiera asimismo reglamentar el código, contrato tan usual y corriente en la práctica del comercio como el de traspaso, el cual por su complejidad y por los efectos especialísimos que á veces produce, debería sin duda alguna ser objeto de preceptos y reglas especiales también.

Lo mismo pudiera decirse del contrato de edición, reglamentado por el código federal suizo: dicho contrato, por el que el autor de una obra científica literaria ó artística, se obliga á entregarla á otra persona que á su vez se compromete á reproducirla y propagarla entre el público, engendra relaciones jurídicas altamente interesantes, que á un tiempo garantizan los derechos sagrados del autor y los no menos respetables de quien aportando su capital y su trabajo y corriendo á veces señalados riesgos en su empresa, presta al propio autor un servicio altamente apreciable y en la mayoría de los casos insustituible, y como esas relaciones, en cuanto al editor se refieren, por nadie de jarán de ser calificadas de mercantiles, necesario es que la legislación comercial no siga olvidándose de reglamentarlas.

Otra omisión se observa en el código, que aunque explicable por la fecha en que se promulgó, exige sin embargo pronta subsanación, y es la referente á las Cámaras de Comercio: notorios son y conocidos de todos los actuales rumbos de esos organismos comerciales, para unos objeto de fervientes aplausos por esperar de ellos la redención de la patria, al paso que para otros lo son de apasionada censura, porque entienden que las Cámaras apartándose de su verdadero cometido, pretenden constituir un partido más, que aspira, como los otros, á la gobernación del Estado, pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es, que las Cámaras podían prestar al comercio servicios tan relevantes como sus antecesoras aquellas célebres Hermandades y Universidades de mercaderes que en tiempos antiguos influyeron de un modo tan brillante y eficaz en la prosperidad y desarrollo del tráfico mercantil; y en efecto, proponiendo á los poderes públicos aquellas reformas que fueron beneficiosas para los intereses del comercio, procurando la uniformidad tan conveniente de los usos y prácticas mercantiles, asesorando á los tribunales en aquellos asuntos en que por éstos fuera reclamado su dictamen, resolviendo como componedores amigables las cuestiones surgidas entre los comerciantes de cada plaza; por estos medios y por otros muchos podían las Cámaras ser instituciones de una utilidad indudable, y para que así fuese, nada mejor ni más conveniente que establecerlas y reglamentarlas en el propio código de comercio, dándole de este modo el prestigio de que en nuestra patria suelen carecer aquellas instituciones que ostentando un origen meramente administrativo, están sometidas á los caprichos y veleidades del poder ministerial.

Estas y otras innovaciones cuya enumeración completa no permito hacer ni la falta de competencia, ni el tiempo de que me es dado disponer, reportarían, á nuestro entender, positivas ventajas y consecuencias altamente ventajosas.

(Se continuará.)

PROPENSIÓN AL MAL

Mentir como norma de conducta es tarea corriente en la mayoría de los políticos, y entre los de tal laya llevan en la prensa puesto preeminente los Jeremías de pacotilla, voceros de todo género de desventuras. Pensar en posibles enmiendas de errores conocidos; en la segura conquista de ideales administrativos y

económicos, de esos que ya apuntan en el programa de nuestros gobernantes, estando algunos próximos á aparecer en la Gaceta; creer que proyectos v. g. como los del Sr. Gasset deben ser cariñosamente acogidos y todos los que se le parezcan, en los demás ministerios, y estén calcados en el programa de Zaragoza; confiar en que ese programa no es un mito para los que gobiernan so pena de declararlos modelos de estolidez, y que han de aspirar á plantearlo, aunque sea con deficiencias; juzgar que es seguro el mejoramiento del país, puesto que de ello existen pruebas irrefragables, parécenos que abrigar todas esas esperanzas, si así se las quiere llamar, aunque algunas sean realidades, es tarea más provechosa que pintar constantemente al país como pudiera hacerlo aquel famoso escritor que publicaba hace setenta años la «Galería de espectros y sombras fúnebres y ensangrentadas.»

No hay necesidad de convertirse en un Panglós para inclinarse á discurrir rindiendo culto á la verdad, y, apartado la cizaña, buscar en el campo de la política lo que sea más aprovechable para llevar al ánimo impresiones consoladoras. Esta tarea no parece preferible á la emprendida por esos Profetas de catástrofes en que los más de ellos no creen. Miembros de la familia de los despechados, ó de las mudidades que se agitan creyéndose factores de una revolución soñada, sin ideales; intelectuales enanos á perpetua, devorados á veces por ruinas ó famélicas envidias, sólo sirven para mantener un patriotismo que no sienten, y poblar el aire de negros vaticinios, nunca realizados.

Y adviértase que si anatematizamos ese prurito de ennegrecerlo todo con evidente espíritu de perversidad, no es que soñamos, ni por asomos, partidarios del silvelismo dominante. Bástanos existir bajo el yugo caciquista que aquí todos abominamos para considerar á Silvela como un gobernante profundamente antipático. Pero si su gobierno realiza mejoras y progresos, como ya va aconteciendo; perfectamente convencidos de que el consabido turno está remoto, y más lejana la sólida organización de la masa neutra, sin resabios perturbadores, es lo más cuerdo, á nuestro juicio, pelar sin desmayo y con inquebrantable constancia el cumplimiento del programa de Zaragoza y la enérgica acción del cuerpo electoral, barriendo las innobles farsas que hacen de los pucherazos la voluntad nacional, como se hacía en los tiempos de Espartero.

Levantar la opinión pública en nombre de la dignidad; recordar á productores y no productores, á todas las clases sociales, que de ellas depende la segura regeneración del país, es la obligación de cuantos se inspiren en el buen sentido, en la buena fe, y en el patriotismo, trillada torpemente olvidada por los burros de los partidos ó grupos que explotan la mansa pasividad de los pueblos bajo el látigo caciquista. Obra de paz y de múltiples energías es esa que recomendamos, con escasa fé en que haya entre nosotros quienes la emprendan. Por lo demás, para seguir afirmando nuestro convencimiento de que la paz no será alterada, tenemos la firmeza con que el prudentísimo y avisado Martín continúa exponiendo su sereno criterio en el cual no caben las insensatas

perversidades que traspasan en las elucubraciones de los ilusos y los despechados. Ven nuestros lectores la breve crónica política que antes de ayer publicó...

CONTRASTES.

Ante el estado de partidos y minorías, la satisfacción ministerial aumenta lógicamente. El elemento adversario sigue siendo para los aditos al gabinete un elemento de colaboración...

Facilitada la gestión del poder con la confianza absoluta de la Corona y en la continuada expectación de los aspirantes; suspendidos los apremios para reclamar la posesión del gobierno por cuantos la desean...

Esta parece ser la causa fundamental del ministerial contenido. Por lo pronto, semejante confianza la demostrará el Sr. Villaverde haciendo el empréstito y unificando las deudas...

Sin grandes probabilidades, íbamos a decir que sin una seguridad casi absoluta de continuar en el gobierno, no se daría ese paso...

Y hecho el empréstito unificadas las deudas, se cobrará el presupuesto, porque esa es la ley ahora, y la razón y la justicia ahora y siempre...

Claro es que nadie tiene el día de mañana hipotecado; que algo hay, aunque no siempre lo parezca, sobre las resoluciones de los poderes públicos, así no sea más que la voluntad de Dios...

Pero entretanto, los grandes hombres del partido fusionista aplazan sus esperanzas hasta octubre, porque están sin duda seguros de que para entonces se habrán entendido el Sr. Sagasta y Sr. G. m. z. mediante el Sr. Montero Ríos y el señor López Puigcerver...

CRÓNICA.

Aquí, en la calle de Tráfalgar, frente a mi casa, ha ocurrido yo no sé qué cosa en las alcantarillas. Ello es que hace diez ó quince días vinieron unos hombres grandes, fuertes, con aires de herreros de Cantabria...

Calzaron luego unas botas que llegaban hasta las rodillas, y cuyas suelas de dos dedos de ancho estaban recubiertas de clavos; pusieron pantalones de lienzo sobre los pantalones de paño...

Se llevan en la alcantarilla ocho horas diarias con el pico, la pala, la oscuridad, las ratas, la inmundicia, la peste...

De doce a dos — guamos tristes del subterráneo moderno, sin poema — vienen a descansar...

Quítanse las botas, las ropas de faenas, chorreando agua sucia. Miran el sol con alegría, se des-perezan; sacan de la casaca el saquito y la caçerola del almuerzo y comen...

Antes de dormir juegan, leen un periódico ó bromean. ¡Santos muchacho!

Una señora que estaba ayer de visita en mi casa me dice viendo la sig zara: —¿Por qué no pide usted que se callen? —¡Que se callen! Señora, viven ahí dentro; adquiriendo enfermedades; sufriendo, trabajando; encorvados bajo la bóveda y sobre el piso, que es como un canal de agua prestente...

¿Aún quiere usted que callen más? —¿Qué gana esta gente? Ni lo sé ni me hace falta. Seguramente no cobrará ninguno más de doce reales diarios. Y cuando oigan decir ustedes que un pocero se quedó asfixiado al bajar a un pozo, sejan que es uno de esos que solo ganan diez ó doce reales de jornal...

Son los tristes; los pobres; los mártires; los de-graciados; los que sufren para que los demás vivamos...

Yo, que nunca cometi una infamia; que gano el pan con muchísima angustia, cuando acabado el almuerzo y encendido el cigarro me asomo unos minutos al bal-

cón, los veo ponerse sus hatos de trabajo y colgarse a una cuerda y bajar a lo oscuro, como que los defraudó y olvidó mis fatigas y me siento infame.

CLAUDIO FROLLO.

DESDE SANLUCAR

Sin comentarios, porque no los necesita, insertamos a continuación el comunicado que nos envían los señores directores del Diario de Sanlúcar y de La Prensa Moderna:

Los redactores y colaboradores del Diario de Sanlúcar y de La Prensa Moderna, con motivo de haber prohibido el alcalde de esta ciudad dichas publicaciones, ruegan a V. se haga eco de la siguiente correspondencia que será diaria y gratuita, a fin de que podamos contar, durante las presentes circunstancias, con los medios de defensa y publicidad propios de los pueblos cultos.

En nombre de dichos señores le anticipan las gracias a. s. e. q. b. s. m.

Eduardo Gutiérrez Enriquez. Ex-Diputado Provincial.—José Garrido Ruiz, Presbitero.

Desde Sanlúcar de Barrameda. 17 de 900.

—El Sr. D. Manuel González Soto, rico vinatero de Jerez, ha ordenado construir un magnífico armazón de hierros en Sevilla, para la instalación de un Restaurant Casino, de dos pisos, al final del paseo de la Calzada, que se inaugurará este verano.

Esta obra servirá de aliciente para otras que hermosearan nuestra deliciosa playa y atraerán mayor número de familias acomodadas.

—Por acuerdo de la Dirección General de Propiedades, se ha ordenado a la Delegación de Hacienda proceda a instruir expediente gubernativo al Alcalde de Sanlúcar de Barrameda, por haber permitido pasar mayor número de cabezas de ganado del que corresponde, en monte público, y cobrando su importe, y el procede, que se envíe el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios.

—El Sr. Ingeniero de Montes, ha tiempo denunció, al Juzgado de esta ciudad, la misma exacción ilegal.

—Circula el rumor de que ha naufragado un barco de la pareja de pesca del señor Domenech, ahogándose cuatro hombres que lo tripulaban.

—Continúan las obras de la nueva Plaza de toros con gran actividad.

—El espad. Bumbita ha enviado su contrato para que lo firme la empresa que ha organizado la corrida de inauguración el 16 de Julio próximo, con toros de Otolaruchi.

—En la vía pública, calle de la Bolsa dió ayer tarde a luz una robusta niña una vecina del Barrio de los Gallegos.

—El consumo de vinos no ha producido el mes pasado lo bastante para pago del personal que el Ayuntamiento tiene dedicado al resguardo de dicha especie.

—Es probable que el Sr. Marqués de Mochales renuncie la Diputación a Cortes por este distrito.

—Los Sres. D. Manuel Jiménez, don Diego Pacheco, D. Manuel Cáceres, don Francisco Hidalgo, D. José Gilan, D. Manuel Núñez, D. Miguel Pérez, D. José Rodríguez, D. Juan Vega, D. José Camacho y otros interesados, han elevado escrito a la Comisión Mixta de Reclutamiento de Cádiz pidiendo se declare nula la revisión practicada este año de los mozos de 98, bajo la Presidencia de D. Leopoldo del Prado Ruiz, alcalde de Sanlúcar, por ser este uno de los mozos que figura en cabeza de lista con la penalidad del art. 31 de la vigente ley en el citado reemplazo por considerarlo incapacitado; y de no accederse a lo solicitado recurrirán a los Ministerios de la Guerra y Gobernación.

—La Comisión Mixta de Reclutamiento, bien por no atreverse a resolver el caso, ó ya por tratarse de un alcalde recluta disponible, ha consultado a la superioridad. —Se encuentra gravemente enfermo el concejal tetuanista D. Luis H. rana Iglesia.

—Deseamos su alivio. —La escultura de San Antonio que está tallando uno de los mejores artistas de Barcelona, para la Iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, se recibirá en breve.

—Con este motivo se hará una función solemne en la referida Iglesia.

—El sábado a las cinco de la tarde tomará el hábito en el Convento de la Paz una novicia de familia distinguida de esta Provincia.

—Con este motivo se celebrará función solemne el Domingo en la Iglesia de dicho Convento.

—Los ganaderos de este término van a solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, se verifique un recuento de los ganados que pastan en el término y se pida a sus dueños declaración jurada del número de cabezas que posean, a fin de evitar las ocultaciones que son escandalosas y que perjudican a los más pobres.

—El «Diario de Sanlúcar» inserta un artículo dirigido al Delegado de Hacienda de la Provincia demostrándole que la Administración provincial y la Alcaldía de Sanlúcar dificultan la publicación de los periódicos y no se ocupan de las ocultaciones de miles de cabezas de ganado vacuno dedicado a grangería en el término. —Se ha dispuesto por la Alcaldía se echen y fiscalicen las bodegas de los señores Herederos de D. Pedro Rodríguez Santiago, no obstante de estar dichos Sres. concertados con el Ayuntamiento.

DE PUERTO REAL.

Viernes 18.

No obstante el temporal que aun domina, la Feria ha resultado animada por nu-

meroso concurso de familias forasteras.

Los vapores de Cadiz y los trenes, nos han traído muchos visitantes que al regresar a sus lares elogian cual se merecen las bellezas naturales de esta villa y los atractivos de festejos y recreos del mes actual, preparados por el municipio que tan dignamente dirige D. Antonio Segovia y Gutiérrez.

Los toreros enmaromados no ocasionaron desgracias a pesar de su bravura y ligereza.

La plaza de Jesús presentó durante la fiesta taurina un aspecto colorista brillante y abigarrado. Las azoteas y los balcones rebosaban de mujeres hermosas y de clavos dobles y macetera de jeringas vistosos. El cielo a intervalos azul intenso, derramaba efluvios de luz vivísima y los capotes de varios colores, la indumentaria de tonos claros propios de la época primaveral, ofrecían un conjunto que no se admira lejos de esta tierra bendita.

Fuera de la plaza todo era zambra, jolgorio y alegría: los puestos de feria hicieron su agosto; el clásico Hotel Mantilla rebosaba gentío y su propietario Palacios fué elogiado por el servicio intachable; en las Canteras la música y los lites agradaron y por la noche en la plaza de Jesús y calle de San Roque, las espléndidas iluminaciones de arcos voltaicos y focos de gas realzaban el paseo intransitable por la influencia de gente.

El cinematógrafo de los Sres. Fortunati, y los fuegos de artificio, gustaron en extremo: así es que la feria nad. dejó que desear, lo cual celebramos.

Entre las bellas señoritas que han venido de las poblaciones próximas, ha resaltado por su elegancia y donosura la preciosa jerezana recién vestida de largo Maruja García Leanz, que pasa temporada con sus tíos los Sres. de Juille y la bella medrileña Srta. de Cámara hija del almirante de nuestra armada.

De Cádiz, como siempre, hemos gozado de la presencia de sus más lindas vecinas las Sras. de Ahumada y Herrera Davila, Chiappino, López de Soria, Magdalena S. las, Sicre, Siñóniz, etc., tan guapisimas y encantadoras como es fama.

Hay el gran atractivo de las fiestas lo constituyen los juegos florales, que se han de celebrar la noche del 28.

Designase para reina de la fiesta a hermosísima y elegante señorita muy conocida en la buena sociedad jerezana, donde brilló por sus méritos.

Ya daré cuenta detallada de la futura fiesta literaria.

Un joven de Jerez D. Manuel Ramos del Rivero ha establecido en esta una elegante cervecería titulada del Blanco y Negro y que ha resultado con éxito en sus primeros días y esperamos que continúe así, pues cuenta numerosa clientela de lo más selecto de nuestro vecindario.

Nuestra enhorabuena al Sr. Ramos Rivero

Y basta por hoy.

CASANOVA.

Al César lo que es del César

En el artículo que antes de ayer insertamos dirigido al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia interesándole en el pronto despacho de los expedientes de viñas floxeradas, no hacíamos ninguna inculpación a los empleados de esta Administración Subalterna porque ninguna culpa tienen en el motivo que se alega para el nuevo aplazamiento en la resolución de dichos expedientes.

Como así lo creemos lo hacemos constar con gusto y espontáneamente.

J. VEGA.

LLAMAMIENTO EN PRO DE LA PAZ.

Vemos con gusto la aceptación que ha tenido en nuestra localidad la petición que recorre todos los casinos con el fin de adherirse al Comité internacional de París, encargado de presentar al Presidente de la República francesa el voto que formulan la casi totalidad de los europeos, para poner término a la guerra anglo boer, ofreciendo a los gobiernos beligerantes la mediación, prevista en el artículo 3.º de la convención de La Haya.

Nodudamos, pues, de que a todos aquellos a quienes se presente una lista de adhesión notituben ni un sólo instante en inscribirse. Ya saben todos nuestros lectores que es exclusivamente para un fin noble y humanitario, por consiguiente nadie querrá renunciar al seguir tan dignísimo ejemplo.

Ya hemos registrado unas 300 firmas que han suscrito la adhesión y da continuar así, es de esperar que el llamamiento en pro de la paz, habrá encontrado profunda simpatía en el corazón de nuestros lectores y especialmente en el de los jerezanos, conocidos sobradamente por sus sentimientos tan caritativos como desinteresados.

A última hora recibimos instrucciones del Comité Central de París, participándonos que las señoras pueden perfectamente adherirse al llamamiento internacional para la paz, necesitando para ello ser mayores de edad.

Esperamos, pues, que las señoras seguirán el ejemplo de sus esposos, hermanos,

padres y demás parientes ó conocidos y participarán por su parte del noble propósito del Comité Internacional.

E. GIRALT DUPOY.

En la Escuela del Sagrado Corazón.

Extractamos a continuación el resultado de los brillantes exámenes efectuados en la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús establecida en la calle de Ventura Misa y dirigido por los Hermanos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana:

Se examinaron cuatro clases que componen 300 niños, de las asignaturas siguientes: Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Historia de España, Geografía, Gramática, Aritmética, Sistema métrico y Geometría, no sólo teórica sino práctica.

Alumnos que más se distinguieron: José Oria, Enrique Giménez, Baldomero Ramírez, José Delgado, José Granados, Mariano Fernández, Miguel Vidal, Angel Rodríguez, Manuel Monroy, Francisco Alvarez y otros varios.

Trabajos presentados: Un curso de escritura inglesa, redondilla, gótica y de adorno; varios dibujos del natural, sobre todo unos mapas que parecen litografiados y unos dibujos lineales sacados del natural que parece imposible ser hechos por los niños, pero lo podemos asegurar porque hemos visto la práctica durante los mismos exámenes.

Disputas entre dos niños sobre la asignatura, en especial sobre la Doctrina.

Durante los intervalos se recitaron varias poesías escogidas y se cantaron varios cánticos piadosos, acompañados por el profesor D. Francisco Navarro.

Presenciaron los exámenes la respetable Sra. D.ª Carmen Villavicencio viuda de Domecq, con sus estimables hijos D. Pedro y D. Manuel Domecq y su hija doña Carmen; además concurren doña Elisa Carrera viuda de Pemartin y su hija Elisa; una hija del Sr. Conde de Cañete, la señora viuda de D. José Villavicencio y algunas señoras más que no recordamos.

Además el P. D. José Domínguez Atienza, el P. D. Antonio Albertos, D. Pedro Beigbeder, D. Pablo Rojo, Director de la fábrica del Gas, don Francisco Montes García, D. José de Oria y otras personas y un numeroso público, formado por los padres de los niños.

Terminó el acto con la distribución de premios consistentes en ropas, libros, efigies, rosarios y donativos de varias personas caritativas.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Idioma Francés.—Se dan lecciones por un buen profesor. Informaran en la imprenta de este periódico.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situ da en esta ciudad calle Caracuel núm. 13.

Paños de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco a precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Altilló y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de lasi, Porvera 15.

Se desea comprar una MAQUINA DE VAPOR fija, con su Caldera, ó una Locomovil de fuerza de 10 a 15 caballos. Razon D. Rafael Perez.—Fonda del Submarino.—De 11 a 12 y de 6 a 7.

Granja Experimental de Jerez. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for May 17th, including temperature (max 19.0, min 9.5), radiation (21.0), and evaporation (1.4).

ATENEO

CONFERENCIA PUBLICA El Sábado 19 del actual, a las nueve de la noche, disertará el Sr. D. Juan Cortina

de la Vega sobre el siguiente tema: «El Derecho de gracia.» Jerez 17 de Mayo de 1900.—El Secretario.

Gran satisfacción tenemos en anunciar que ayer una persona o ritativa, reservando su nombre, envió a la respetable Directora de la Fonda de San Vicente cien pesetas. Este loable ejemplo debe ser imitado por cuantas personas estén en posición de contribuir a que sea todo lo prospero posible la situación de tan utilísimo Establecimiento.

Repartido ayer el número de nuestro querido colega el Boletín de la Cámara Agrícola, copiamos a continuación el interesante sumario de las materias que contiene:

Gracias.—Sección oficial.—Tareas de la Cámara.—Agricultura: La viticultura en el Herault.—Noticia sobre el cultivo de la parra en la provincia de Almería. Industrias rurales: La sericultura.—Informe general.—Resumen de observaciones meteorológicas.—Crónica agrícola.—El Congreso Agrícola de Murcia.—De nuestros redactores correspondales: Desde Cádiz.—Desde Marsella.—Bibliografía.—Mercados: Nacionales.—«Las flores.»—El crisantemo.—Anuncios.

Anoche celebró sesión la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y quedó acordado citar a junta general para el Miércoles de la semana próxima, en la que se dará lectura a la Memoria Reglamentaria.

Esta noche a las nueve dará en el Ateneo su anunciada conferencia el distinguido abogado D. Juan J. Cortina de la Vega.

El tema que desarrollará el ilustrado disertante será «El derecho de gracia.»

De Casanova.—Hemos leído en la prensa varios artículos muy bien escritos por el joven periodista Santiago Casanova dedicados a Jerez y al Balneario de San Telmo.

Los insertos en el Diario de Córdoba y El Pueblo de Jaén elogian por demás las bellezas de nuestra ciudad y sin acercarse al bombo ni al anuncio, describen y ensalzan de brillante manera el magnífico balneario de los Sres. de González Soto.

Nuestra enhorabuena al Sr. Casanova por sus artículos y las mas expresivas gracias por el realce que da en justicia a Jerez de la Frontera.

Hemos oído lamentarse a algunas personas de lo que ocurre en las tablas reguladoras para la venta de carnes en la plaza de Abastos. Nos aseguran que cuando en las subastas que se verifican en el Matadero sube el precio de la carne, al día siguiente se expende en las tablas al precio del remate, pero cuando éste baja, entonces tarda dos y a veces tres días en notarse la baja en los citados establecimientos.

Como esto no tiene natural explicación y ocasiona un perjuicio al público, es deseable se esclarezca lo que haya sobre el particular.

Y ya que de esto tratamos se nos ocurre preguntar: ¿por qué no se cumple el Reglamento en lo que se refiere al turno de los inspectores veterinarios en el Mercado Central y en la Casa Matadero? Indudablemente se presta a comentarios nada favorables la infracción de una disposición tan justificada como esa; ¿a que no hay ninguna concejal que haga una pregunta sobre esto en la próxima sesión?

Mañana Domingo, como se anuncia en el Boletín religioso, tomará el hábito de monja mínima la apreciable jerezana virtuosa Srta. Rosa Bocarando Ruiz. Será apadrinada por sus señores tíos D. Juan Gallego y D.ª Candelaria Bocarando, quienes la dotan y facilitan lo necesario.

Acompañada de su bella hija María Peps, marchó ayer a Sevilla y Castilla de la Cuesta, la señora viuda de Freyre que va a visitar a sus hijas pequeñas que se educan en el Colegio allí establecido.

Ayer marchó a Sevilla acompañado de su distinguida señora el reputado Dr. D. Fermín Aranda.

Es sabido ya que el Bazar Jerezano, establecido hace tantos años en esta plaza, ha tenido siempre especialidad en artículos de hilo. Ayer se ha recibido nuevo repuesto en Holandas de 4, 8, 10 y 12 cuartas de ancho; Cuties de hilo en todos los anchos; lo más nuevo y elegante en pañolera para la mano, tanto para señoras como para caballeros; toallas, mantelerías, esterillas y driles para trajes de verano, etc., etc. Sombrillas fin de siglo. Larga 16, teléfono 161.

Precioso don.—La vida es un don precioso y para gozar durante largo tiempo de ella, es preciso tener salud, y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las Píldoras de Blancard aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio a nuestros lectores.

Las Píldoras y el Jarabe de Blancard, éste más fácil de administrar a los niños, son de una maravillosa eficacia contra la Anemia, Escrófulas, Epocas difíciles, Sifilis, etc., etc., en una palabra, contra todas las afecciones debidas a una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía de la Unión de Fabricantes.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

GARCÍA Y COMPAÑÍA,

LANCERIA 21 CON PASAJE A LA DE REMEDIOS 12

Para la temporada de Primavera y Verano.

Esta casa ha recibido el surtido completo en Sedas, Gasas, Tules...

Grandes colecciones en Velos, Mantillas, Sombrillas, Abanicos, Corsés...

TELÉFONO 142—LOS DOMINGOS CERRADO—PRECIO FIJO

Es la Casa que presenta más surtido, y vende a precios sin competencia...

Defunciones.

Rosa Fernández Ballester. Josefa Galán Guerra. Juan Arena Valencia. Catalina Fernández Palomo.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Table with columns: Reses degolladas en el día 18, Reses, Peso, Precio.

Estado de servicios municipales.

Table with columns: DIA 17 DE MAYO, CARCEL, HOSPITAL DE SANTA ISABEL, HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Géneros Nacionales y Extranjeros

ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO

HOY DE

RODRIGUEZ HERMANOS,

TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmenso surtido en sedas, alpacas, lanas y sedalinas.

Depósito en pañuelos de la China bordados, lisos y adamascados.

LARGA, NÚM. 9

Preio fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastrero que confecciona trajes a medida desde 25 pesetas.

Clase de Matemáticas a cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo.

Miel superior de La Granja en tarros de cristal a 6 y 7 reales.

Pérdida.—La de un rosario color de madera que se extravió ayer desde San Miguel por la calle de Larga hasta San Juan de Letrán.

El reloj de sobremesa que está depositado en el comercio L. S. Novedades, calle Larga y que se destinaba a un acto benéfico, será devuelto a su dueño en el plazo de quince días.

Se arrienda por la temporada de verano, en la villa de Chipiona un bonito hotel situado en el arrecife del Faro.

Nueva charinería de Eladio Moreno.—15, Francos, 15. Especialidad en todas clases de embutidos y jamones.

Una persona apta para llevar las cuentas en casas particulares, talleres, etc., desea encontrar ocupación de este género.

Precioso partido principal, compuesto de cinco habitaciones, comedor, cocina, despensa, carbonera, estufa y lavadero.

Lana de vellón, basta, se vende en la calle Don Juan, núm. 15, al precio de 15 pesetas la arroba.

Se arrienda el piso principal de la casa calle San Dionisio núm. 2 y el principal y bajo de la Plaza de la Yerba número 3.

La defensa del contribuyente.—Agencia administrativa a cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zúñiga y Echaide.

Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia como Ayuntamiento y Diputación.

Querer es poder. Y el que quiera se puede curar pagando después de curado Curación de cualquier mal venéreo o sífilico.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios, como en los extraordinarios.

LA FAVORITA.—Casa de préstamos.—Calle Caballeros núm. 22.

Disposiciones de la Autoridad. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. El Excmo. Ayuntamiento de mi presencia teniendo en cuenta las graves consecuencias que puede ocasionar la epidemia de los perros que ibremente circulan por las calles de la población.

El gobierno otomano y la embajada de Austria.—Negativa y protesta. Madrid 18, 8 mañana.

El gobierno otomano ha negado autorización al agregado militar de la embajada de Austria Hungría, Baron Giels para realizar un viaje de estudio a Armenia y el Hurdistan.

Juzgado Municipal de Santiago REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 15, 16 y 17.

Matrimonios. D. Baldomero Sánchez Fernández con doña Emilia Pil y Caballero Viana.

Dieta religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letrán. MAÑANA.—San Agustín.

CONVENTO DE R. R. MINIMAS. El Domingo 20 a las once de la mañana tomará el santo hábito de la exc. arcid. religión de glorioso San Francisco de Paula la señorita Rosalía Bocarando y Ruiz.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Solemnes cultos que la venerable Orden Tercera dedica mañana a su esclarecida madre y hermana Santa Catalina de Sena.

IGLESIA DE SAN MATEO. La Santa Obra del Catecismo, establecida en esta iglesia parroquial, celebrará mañana su fiesta primera Comunión.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Religiosos cultos, que la piedad de los fieles, consagran a la inclita y Bienaventurada Rita de Cassia, abogada y protectora para obtener de la mano de Dios los mayores beneficios.

Telegramas

El gobierno otomano y la embajada de Austria.—Negativa y protesta. Madrid 18, 8 mañana. El gobierno otomano ha negado autorización al agregado militar de la embajada de Austria Hungría, Baron Giels para realizar un viaje de estudio a Armenia y el Hurdistan.

sales en la India la siguiente pintura de los efectos del hambre, con motivo de la inauguración de algunas casas para los pobres. «La mayoría de aquellos desgraciados habían sufrido tanto del hambre, que estaban en los huesos.

El Gobierno helénico parece decidido a ofrecer a un general alemán el cargo de jefe del Estado Mayor del ejército griego.

El empréstito y el Banco.—Intérés.—Plazos de suscripción. Madrid 18 de Mayo de 1900, a las 10.20 de la mañana.

De la guerra.—Los boers se atrincheran. Madrid 18, 12 mañana.

Consejo aplazado.—Tipos de emisión del empréstito. Madrid 18 de Mayo de 1900, a las 5.50 de la tarde.

Grave situación en Marruecos.—La guerra santa.—Cotización. Madrid 18, 6 tarde.

Viaje regio.—Excursión a Andalucía. Madrid 18, 6.50 tarde.

Los Reyes irán a Toledo a principios de Junio. El archiduque Fernando de Austria ha decidido hacer una excursión a Sevilla, Granada y Córdoba.

De la guerra.—El avance de los ingleses.—Comandante boers prisionero. Madrid 18, 7 noche.

La firma del decreto del empréstito.—Propósitos de los boers.—La capitulación del Transvaal. Madrid 18, 7.15 noche.

Es probable que los boers en caso de que corra peligro la seguridad de Pretoria trasladen la capitalidad de la República del Transvaal a Lidemburgo.

nando de Austria ha decidido hacer una excursión a Sevilla, Granada y Córdoba.

De la guerra.—El avance de los ingleses.—Comandante boers prisionero. Madrid 18, 7 noche.

El general Roberts telegrafía desde Kwonskd que los ingleses se han apoderado de Hoglstaad Lindley después de un rudo combate en el que ha sido hecho prisionero el comandante boer Bhota hermano del generalísimo del mismo apellido.

La firma del decreto del empréstito.—Propósitos de los boers.—La capitulación del Transvaal. Madrid 18, 7.15 noche.

Mañana se firmara por la Reina el decreto del empréstito.

Es probable que los boers en caso de que corra peligro la seguridad de Pretoria trasladen la capitalidad de la República del Transvaal a Lidemburgo.

VAPORES DE IBARRA Y C.

SERVICIO REGULAR CON SALIDAS MASMEN Sevilla, Marsella y puerto

SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagen, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella.

LUNES Y VIERNES a las siete de la mañana. Para Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 19 8 de la mañana, 12 de la mañana, 1 de la tarde, 2 de la tarde, 3 de la idem, 4 de la idem.

DOMINGO 20 8.30 de la mañana, 12 de la mañana, 1 de la tarde, 2 de la tarde, 3 de la idem, 4 de la idem.

ALMANAQUE

MAYO, 31 DIAS.

Table with columns: Day, Time slots.

Cria lucrativa de las gallinas y demás aves de corral.—Nu va edición ilustrada con grabados.—Precio 6.50 pesetas.—Se vende en la librería calle Larga 33.

Se arrienda un piso principal en la calle Juliana de Dios Lacoste, núm. 9. Consta de once habitaciones, patio y galería.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japon.
Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para camisas, sábanas y demás objetos, Sederías en colores y negro, lisas y labradas, a precios de Realización.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de cortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibir las.

Los Domingos y días festivos, cerrado.



MILAGROSOS CONFITES

ó Inyección antivenéreas «COSTANZI.»
y Roob antisifilíticos

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.
Barcelona.

Da los medicamentos con efecto tan maravilloso a pesar de sus estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gonorrea. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco ptas. 4. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Jerez: en la droguería de Andrés Barrero, calle Larga 17.

COLORES
PÁLIDOS
AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR
RABUTEAU

El mejor y más económico
Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRAS ATLANTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del oc.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Buenos-Aires.

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

MOGADOR

Línea de Fernando Pto.

Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de África

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Mediterráneo.

Golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.—Por el vapor

LARACHE

Servicios de Tánger

Salida de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Arges y Gibraltar.—Retorno los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

JOAQUIN PELLAGO

Servicios de África

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Moal con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa blanca y Maragán.—Por el vapor

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy a merced, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobre huesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera a los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, a las que remitan su importe de 9 reales en gallos de correo.

Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

HEMORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CÁPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. UL-CERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, POMA-DA KOCH, 3 ptas. poma. DEPURACION de la SANGRE, siempre recetada, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PEARLS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO CALLE ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, incontinencia, PARÁLISIS, falta ME MORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH, frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo veloz, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BUEN SUCESO, calle Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas

SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS				ESTACIONES.	Ex- preso.	Correo	Mixto	Mixto	Mixto	PRECIOS												
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase							2.ª clase	3.ª clase	Ex- preso.	Correo	Mixto	Mixto	Mixto						
Ptas.	Ptas.	Ptas.																				
50 85	30 40	24 15	Madrid.	s	8 05	9 25	7 10															
65 95	38 70	30 95	Órdoba (F.)	s	7 04	12 05	1 50															
			Sevilla (P. de Armas)	ll	10 04	7 35	6 20															
			DESVDE SEVILLA.																			
1 65	1 25	0 75	Id. E. de San Bernardo	s	10 14	4 05	6 55	8 58	6 10													
3 60	2 70	1 60	Dos Hermanas.	s	10 36	4 26	7 22	9 21	6 44													
4 95	3 75	2 25	Utrera (F. E.)	ll	11 00	4 50	7 51	9 45	7 13													
6 35	4 75	2 85	Alcantarillas.	s	11 24	5 20	8 14															
8 30	6 25	3 75	Las Cabezas.	s	11 40	5 39	8 34															
9 70	7 35	4 35	Lebrja.	s	12 04	5 06	10 03															
			El Cuervo	s	12 21	6 25	10 23															
13 00	9 60	6 40	Jerez (F. E.)	ll	12 31	6 55	10 54															
14 15	10 35	7 35	Sevilla E. S. Bernardo	ll	12 56	7 05	11 04	8 05	8 11													
15 35	11 20	8 20	Puerto de Santa María	s	1 16	7 30	11 29	8 35	8 47													
16 60	12 15	9 15	Puerto-Real	s	1 30	7 47	11 47	8 52	4 03													
18 20	13 35	10 35	San Fernando.	s	1 47	8 13	12 14	9 19	4 38													
			Cádiz	ll	2 05	8 31	12 37	9 47	4 52													
			DESVDE SEVILLA.																			
15 10	11 30	8 30	Sevilla Plaza de Armas	s	15 09	50 75	30 95															
16 60	12 15	9 15	Córdoba (F.)	s	10 28	3 45	2 15															
18 20	13 35	10 35	Madrid	ll	10 10	6 10	9 00															

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cádiz los Martes, Jueves y Sábados.—Lo entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto a las 8:10 de la mañana, a la 1 de la tarde, a las 5:5 de la id., y 8:35 de l. y de Sanlúcar a las 6:10 de la mañana, 10:35 de la id., 3:35 de la tarde y 11:30 de la noche, llegando a Jerez a las 7:15 mañana, a las 11:25 de la id., a las 4:27 de la tarde, y a las 12:23 de la madrugada.—Los trenes correos solo llevan 1.ª clase entre Madrid y Sevilla.—Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiona y Sanlúcar dos trenes, uno a l. de la mañana y otro a las 7:42 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno a las 5:30 de la mañana, y otro a las 5:4 tarde.—A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.